Ayuntam.to p.a resolver, à esta solicitud, se inte-
ligenciaron delos decretos de 22, y 26, de En.o
de 1789, delos q.e resulta, q.e precedido in-
forme de personas Comisionadas p.a el caso,
se concedio el uso de dhas aguas, al referi-
do D.n Jose, y a D.n Ant.o Lopez, p.a emplearlas
en sus tierras del Partido dela Osamenta; à-
cordò reamparartos en su Posecion, por el
Veneficio q.e de ello resultarà al estado, y nin-
gun perjuicio à tercero, pues no se ha hecho
uso de ella de tiempo inmemorial, poniendose
testim.o à continuaz.n de su memorial ——

De el Testimonio mandado

Di Cuenta de otro memorial, por el q.e so-
licitan, Blas Garcia, y Jose Sanchez, q.e
en atencion al precio tan extraord.o q.e tiene en
las Andalucias la arroba de Aceyte à cien r.s
y venden la libra à veinte y nueve quartos, pro-
duciendo una perdida de Consideracion; en inte-
ligencia delo expuesto, y de no estar pres.te los
S.res Diputados, y Personero aunq.e han sido
citados, acordò este Ayuntam.to suspender el
resolver sre. este asunto, hta. q.e concurran los
suso dhos —— " —— " —— " ——

Se tratò de nombrar Mayordomos, q.e a nre. de
este Cuerpo solemnizen la funcion de nra. Ma-
dre, y Patrona Maria Sma. del Rosario, el
dia prim.o de Oct.e del año de mil ochoc.s diez
y siete, alo q.e se obligò la Villa quando se
nombrò Patrona, en Ayuntam.to publico que
se Celebrò sre. ello, con asistenz.a del S.or Vica-
rio del Partido, su Notario mayor, el Cura
propio, y el Pueblo, se acordò nombrar, y se
nombraron por tales Mayordomos, à D.n
Antonio Valera, y à Alonso Largo Espin,
por ser personas en quienes confian el total
desempeño: Acordò este Ayuntam.to se fijen edictos
mandando q.e todos los vecinos limpien las con-
frontaciones de sus Casas con anticipa-